

* IES EL GRAO

GUÍA ERASMUS+ ALUMNADO

CÓMO PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA



CURSO 24-25



Cofinanciado por
la Unión Europea.

ÍNDICE

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+	3
NUESTROS PROYECTOS	3
2. LA ACREDITACIÓN Y SUS OBJETIVOS	4
3. CÓMO PARTICIPAR	4
REQUISITOS	4
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	5
CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
COMPROMISOS ADQUIRIDOS	5
4. LA BECA	6
VIAJE	6
APOYO INDIVIDUAL	6
SEGURO	7
5. DOCUMENTACIÓN	8
ANTES DE LA MOVILIDAD	8
DESPUÉS DE LA MOVILIDAD	8
6. COORDINACIÓN ERASMUS	8
ANEXO: BAREMACIÓN DEL ALUMNADO	9

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa, ofreciendo oportunidades de movilidad y cooperación en las distintas etapas escolares.

Para el período 2021-2027, el programa hace especial hincapié en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática.

En nuestro centro los proyectos con los que contamos abarcan la etapa de Formación Profesional de Grado Medio (VET: Vocational Education and Training) y las etapas de ESO y Bachillerato (SCH: Scholar) y permiten la movilidad transnacional de alumnado, profesorado y personal del centro.

NUESTROS PROYECTOS

Actualmente contamos con dos proyectos acreditados dentro de la Acción Clave (KA1) para la movilidad educativa de profesorado y alumnado, tanto de Formación Profesional como de Educación Escolar (ESO y Bachillerato). Estos proyectos nos permiten financiar y becar a los participantes para la realización de las siguientes actividades:

	Ámbito	Nº de plazas ofertadas
Realización de las prácticas (FCTs) en un país extranjero *	Formación Profesional de Grado Medio (SMR, Gestión Administrativa y Cocina y Gastronomía)	6-9
Realización de una movilidad de 7 días al centro de acogida Paul Bert de París (Francia)	2º de Bachillerato (alumnado de la optativa de Francés)	10
Realización de un intercambio de 7 días al centro Bromangymnasiet de Hudiksvall (Suecia)	1º de Bachillerato	8
Realización de una movilidad individual de 30 a 90 días a un país de la Unión Europea durante el curso 25-26	ESO y Bachillerato	1

* La realización de toda (90 días) o parte de las FCTs en un país de la Unión Europea tiene el mismo reconocimiento que si se realiza en una organización o empresa española. El IES El Grao se encargará de seleccionar las empresas de acogida; el alumnado también puede buscar su propia empresa en el extranjero, acordar con ella la realización de las FCTs y percibir igualmente el importe de la beca.

2. LA ACREDITACIÓN Y SUS OBJETIVOS

En la pasada convocatoria de octubre de 2022 el IES El Grao obtuvo las acreditaciones para Educación Escolar y para Formación Profesional. La concesión de la acreditación Erasmus confirma que se ha establecido un plan Erasmus para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. Todas las actividades que se realizan en el centro estén encaminadas hacia la consecución de los objetivos del Plan Erasmus:

OBJETIVOS

Comunes para las dos acreditaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Mejorar la competencia plurilingüe y la competencia comunicativa en lengua extranjera del alumnado y del profesorado.2. Aumentar la competencia digital del profesorado según el nuevo marco común de la competencia digital docente para impulsar y consolidar el uso de metodologías y herramientas digitales.
Específicos para ESO y Bachillerato	<ol style="list-style-type: none">3. Favorecer la inclusión y reducir la conflictividad, atendiendo a la diversidad sociocultural del alumnado y poniendo de relieve la importancia de la interculturalidad.4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.
Específicos para Formación Profesional	<ol style="list-style-type: none">3. Mejorar la empleabilidad del alumnado fomentando el pleno desarrollo de sus capacidades y favoreciendo la adquisición de las competencias y "soft skills" que faciliten su inserción en el mundo laboral.4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.

3. CÓMO PARTICIPAR

REQUISITOS

Todo el alumnado del IES El Grao puede participar en el proyecto, siempre que cumpla los siguientes requisitos.

- Estar matriculado el centro en el presente curso escolar.
- Tener nacionalidad de la Unión Europea o tarjeta de residencia permanente en España.
- Conocer la lengua del país de acogida o, en caso de no tener esta competencia lingüística, estar dispuesto a aprender el idioma.
- No tener partes de incidencia conductuales en el centro.

Para el caso del alumnado de FP que quiera realizar las FCTs, es requisito no tener ningún módulo de primer curso suspendido.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se colgará en la página web del IES El Grao un formulario electrónico que deberá cumplimentarse y al que se anexará la documentación requerida dentro de los plazos indicados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El alumnado que solicite la participación en una actividad de movilidad será evaluado por el equipo Erasmus o por la Dirección del centro según el baremo que figura como anexo de la presente guía. Los participantes quedarán ordenados por puntuación y las movilidades presupuestadas para el curso serán adjudicadas siguiendo este orden.

Los solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa de los conocimientos de idiomas o podrán ser evaluados por el profesorado del centro. Igualmente, deberán adjuntar un vídeo de presentación/motivación y la propuesta de actividad en el país de destino. No es necesario adjuntar el informe del tutor/a y el expediente académico, los cuales se tramitarán de forma interna.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Realizar la movilidad en las condiciones firmadas en el convenio con el centro. Si se decide no realizar la movilidad, el participante tendrá que abonar los gastos generados hasta la fecha y devolver la subvención recibida.
2. Participar activamente en las actividades de difusión que se planifiquen para compartir con la comunidad educativa los resultados de aprendizaje de la movilidad.
3. Respetar las normas y reglamentos de las organizaciones y centros de acogida.
4. Mantener una actitud positiva y respetuosa en el país de destino, aprovechando todas las oportunidades de aprendizaje e integrándose en el nuevo entorno de forma activa.
5. Para el alumnado de FP, una vez realizada la movilidad, cumplimentar el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.
6. Par el alumnado de ESO y Bachillerato, participar activamente en todas las actividades que se propongan en el programa de aprendizaje, tanto si se realizan en el centro de acogida como en el IES El Grao.
7. Si la movilidad forma parte de un intercambio, acoger al alumnado en su estancia en el IES El Grao, procurando las mismas condiciones básicas de bienestar y buena convivencia que se esperan de las familias que acogen en el país extranjero.

4. LA BECA

La cantidad total de la beca a percibir se calcula en función de la duración de la movilidad y del país de destino según las diferentes partidas. Si los gastos del participante son mayores, no se podrá incrementar su importe.

VIAJE

Se subvencionan los gastos de viaje de transporte de ida y vuelta entre el lugar de origen y el centro de destino. Las distancias se calculan mediante la herramienta que facilita la Comisión Europea (<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/resources-and-tools/distance-calculator>).

Los viajes serán contratados por IES El Grao.

DISTANCIA	Desplazamiento ecológico*	Desplazamiento no ecológico
Entre 10 y 99 km	56 EUR	28 EUR
Entre 100 y 499 km	285 EUR	211 EUR
Entre 500 y 1999 km	417 EUR	309 EUR
Entre 2000 y 2999 km	535 EUR	395 EUR
Entre 3000 y 3999 km	785 EUR	580 EUR
Entre 4000 y 7999 km	1.188 EUR	1.188 EUR
Igual o superior a 8000 km	1.735 EUR	1.735 EUR

* Se consideran medios ecológicos el tren, autobús o coche compartido

APOYO INDIVIDUAL

Con esta partida se financian los costes relativos al alojamiento y manutención correspondientes a los días que dura la actividad, así como los días de viaje (como máximo dos y cuatro si el transporte es ecológico).

Con anterioridad a la realización de la actividad, se recibirá entre el 80% y el 100% de este importe, según lo que establezca el centro. En el caso de la realización de las FCTs, será necesario cumplimentar el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) para poder cobrar el 100% de la beca.

El importe a percibir se calcula según la siguiente tabla en función del país de destino.

Países de destino	Estudiantes de ESO y Bachillerato Apoyo individual por día (€)	
	Día 1-14	Día 15-365
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	48€	34€
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal	42€	29€
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	36€	25€

En el caso de las movilidades grupales de ESO y Bachillerato, una parte de esta beca puede ser gestionada directamente por el centro, de manera que el importe facilitado al alumno sea menor que el que figura en las tablas anteriores. En cualquier caso, siempre se cubrirán todos los gastos mínimos de alojamiento y manutención.

Países de destino	Estudiantes de FP Apoyo individual por día (€)	
	Día 1-14	Día 15-365
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	70€	49€
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal	61€	43€
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	51€	36€

Para la realización de las FCTs, si el centro contrata el alojamiento o cualquier otro concepto de esta categoría presupuestaria, el coste de estos se deducirá de la cuantía a percibir según las tablas anteriores.

SEGURO

La contratación de un seguro es obligatoria y tendrá las siguientes coberturas:

- Accidentes y enfermedad grave
- Responsabilidad civil y responsabilidad civil profesional para el caso de realizar las FCTs.
- Decesos (incluida la repatriación)
- Seguro de viaje para pérdida y deterioro de equipajes.

El seguro será contratado por la Coordinación Erasmus del IES El Grao y se facilitará al participante una copia del condicionado con las coberturas.

5. DOCUMENTACIÓN

ANTES DE LA MOVILIDAD

Antes de la fecha de inicio de la movilidad se debe disponer de la siguiente documentación, así como enviarla escaneada a la Coordinación Erasmus:

- DNI en vigor (Para el alumnado que no tenga nacionalidad española será necesario el pasaporte en vigor y el NIE)
- Tarjeta Sanitaria Europea
- Póliza del seguro (proporcionada por el IES El Grao)

Además, se firmará la siguiente documentación proporcionada por la Coordinación Erasmus:

- Convenio de subvención entre el IES El Grao y el participante
- Compromiso Erasmus+
- Autorización de las familias para los menores de edad

Para los viajes con menores, las familias serán las encargadas de gestionar los permisos de viaje pertinentes con las autoridades (Policía o Guardia Civil).

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Una vez finalizada la movilidad se dispondrá de 7 días para entregar la documentación que la Coordinación Erasmus requiera para cada actividad y que será indicada en el compromiso Erasmus+ que se habrá firmado antes de la salida.

Par el alumnado de FP, se traerán firmados y sellados por la organización o empresa de acogida todos los documentos acreditativos de la realización de las prácticas. Además, se cumplimentará y enviará el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.

6. COORDINACIÓN ERASMUS

La gestión de los proyectos Erasmus se lleva a cabo gracias a los docentes del centro que pertenecen al Equipo Erasmus. Las dudas y consultas acerca de los proyectos Erasmus+ se harán llegar al Equipo Erasmus a través de la siguiente dirección de correo:

coordinacionerasmus@ieselgrao.org

Además, puedes contactar con la Coordinadora Erasmus, Eva Gimeno (e.gimenobejarano@edu.gva.es).

ANEXO: BAREMACIÓN DEL ALUMNADO

1. Vídeo de presentación y motivación (hasta 3 puntos)	Puntuación
Se valorará la motivación personal, la originalidad, la capacidad de adaptación y las posibilidades de aprovechamiento de la movilidad	
2. Propuesta de actividad a realizar en el país de destino (hasta 1 punto)	Puntuación
Se redactará una Propuesta de actividad a realizar en el país de destino que fomente la interculturalidad y permita la creación de vínculos con el centro receptor (se valorará la redacción, la originalidad, creatividad, pertinencia y viabilidad)	
3. Informe del tutor/a o de la Jefatura de Estudios (hasta 3 puntos)	Puntuación
Informe del tutor o de la Jefatura de Estudios en el que se haga constar la existencia de alguna circunstancia que pueda dificultar la inclusión del alumno o alumna (bajos recursos económicos, procedencia, discriminación por sexo, etnia o religión y diversidades funcionales)	
4. Conocimiento de idiomas (hasta 2 puntos):	Puntuación
Disponer del certificado de nivel A2 o superior en alguna lengua extranjera (para mayores de 16 años): 1 punto	
Disponer del certificado de nivel B1 o superior en alguna lengua extranjera o acreditar dicho nivel a través de una entrevista: 2 puntos	
5. Expediente académico (hasta 1 punto)	Puntuación
Nota media del curso anterior o de las evaluaciones anteriores si no se disponen datos multiplicado por 0,1 (máximo 1 punto)	
6. Participación previa (hasta 2 puntos)	Puntuación
No haber participado en alguna otra movilidad propuesta por el centro durante cursos anteriores: (1 punto)	
Haber participado de forma activa en el proyecto relacionado con la movilidad (en el caso de haberse trabajado con anterioridad a la fecha de la movilidad): (1 punto)	
7. Entrevista personal (hasta 3 puntos)	Puntuación
Entrevista individual o grupal en la que se valorarán los siguientes aspectos: - Capacidad de adaptación - Grado de motivación e interés - Posibilidad de aprovechamiento - Nivel de compromiso - Habilidades comunicativas	

Requisitos para poder baremar la candidatura:

- No tener partes de incidencia conductuales en el centro.
- Demostrar un nivel mínimo de competencia lingüística y capacidad comunicativa en la lengua extranjera para garantizar el aprovechamiento de la movilidad.

Resultado de la baremación: Suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado. En caso de empate, primará la puntuación obtenida en los ítems 3, 5 y 1, por este orden.